

VIVIENDAS INTEGRADAS – COMUNIDADES SOSTENIBLES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) impulsa desde el año 2015 la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Esta ambiciosa Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad; firmada por 193 países, se plantean 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a cumplir el año 2030. Los países se comprometieron a fijar y cumplir estas metas para así tener un planeta sin pobreza, sin hambre, con salud, educación de calidad, igualdad de género, ciudades sostenibles, agua, energía, trabajo decente, paz, justicia e instituciones sólidas, acciones por el clima, vida submarina, consumo responsable y protección del patrimonio cultural. Chile ha suscrito estos acuerdos de la Agenda 2030, entre ellos el objetivo (ODS) 11 **“Ciudades y Comunidades Sostenibles”**. El presente concurso aborda este objetivo.

En las últimas décadas Chile ha experimentado una transformación económica, política y social de gran envergadura. Este desarrollo se ha reflejado en una caída sustancial de la pobreza y en un acceso creciente de la población a bienes y servicios básicos. La urbanización, la evolución de las ciudades y de las interacciones al interior de estas son parte esencial de esa transformación. Sin embargo esta etapa de modernización desgraciadamente ha provocado desigualdades, menor cohesión social e individualismo. Destaca la segregación urbana, entendida como la falta de interacción entre distintos grupos sociales, la desigual distribución de población en las ciudades y la concentración de grupos vulnerables en sectores específicos. En las últimas décadas, las políticas para disminuir el déficit habitacional descuidaron la localización, generaron concentración de pobreza, inseguridad, hacinamiento, mala conectividad y falta de acceso a bienes públicos urbanos.

El Estado de Chile a través del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano implementó el año 2014 una **Política Nacional de Desarrollo Urbano** (PNDU) para guiar el desarrollo de las ciudades. La PNDU centra su atención en las personas y su calidad de vida, proponiendo un crecimiento sustentable. De acuerdo a su diagnóstico la segregación social urbana es el mayor problema de las ciudades de Chile. Constata adicionalmente la falta de conectividad y congestión, la deficiente conservación del patrimonio, la falta de valoración de la identidad cultural, la falta de espacios públicos de calidad y la ineficacia institucional en la administración de las ciudades. En materia de política habitacional la PNDU, junto con sostener la reducción del déficit de 393.000 viviendas como un desafío importante, destaca el concepto de integración social en todos los programas de vivienda, proponiendo disponer de terrenos bien localizados para favorecer la integración social urbana en sectores de la ciudad que cumplen con buenos estándares de bienes públicos. De este modo toma importancia la posibilidad de integración social de familias vulnerables mediante las políticas públicas de vivienda que incluya a este grupo al interior de la ciudad.

A raíz de las recientes expresiones de malestar ciudadano el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) se sumó a la urgencia en superar la desigualdad urbana y la segregación social con la formulación de una **Agenda Social Urbana**, un plan para avanzar hacia una estructura donde el municipio preparado técnica y financieramente sirva más directamente a la comunidad.

A partir de este análisis, se propone para el XXXIV Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2020 el tema **VIVIENDAS INTEGRADAS**. La integración territorial, social o urbana es hoy un factor clave para el desarrollo social, económico y ambiental del país; conlleva una serie de beneficios, los cuales permiten lograr ciudades con mejores oportunidades para todos sus habitantes y con mayores niveles de cohesión social.

Debe entenderse la vivienda integrada como aquella vivienda asequible y de calidad, que territorialmente se encuentra bien localizada y cumple con los estándares de acceso a bienes públicos urbanos, además de cumplir con estándares de integración socioeconómica. Iniciativas de este tipo permite a los municipios revitalizar sectores habitacionales fomentando nuevos polos de desarrollo para el ordenamiento comunal, atraer inversión, promover el desarrollo de proyectos locales y hacer uso intensivo de sus instalaciones con la

participación de la comunidad de su quehacer. Los estudiantes deberán ubicar un terreno a nivel de barrio que permita desarrollar un proyecto de vivienda de estas características incluyendo equipamiento vecinal complementario.

En las Bases Técnicas del concurso se propondrá un programa básico en que se indica la magnitud del encargo, los principales servicios y recintos con los que podrá contar el proyecto, pudiendo ser modificado de acuerdo el lugar escogido y ordenanzas locales. Los alumnos deberán investigar acerca del tema de la vivienda social y su integración para así proyectar de acuerdo a la adecuada inserción del proyecto en el lugar, una solución original al requerimiento, el tratamiento del entorno y especialmente el correcto uso del acero. Los proyectos deberán igualmente tener presente la solución a los temas medioambientales, sustentabilidad y de ahorro de energía de manera de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Álvaro Donoso H.
Director Concurso CAP 2020
Diciembre 2019